

RESEÑA

Eissa-Barroso, Francisco A., *The Spanish Monarchy and the Creation of the Viceroyalty of New Granada (1717-1739)*, Leiden, Boston, Brill, 2016, 326 páginas.

DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/nueind.48>

JAOUAD JABRI

(*Universidad Autónoma de Barcelona*)

En la presente obra, Francisco A. Eissa-Barroso, profesor de Historia de América Latina en la Universidad de Mánchester, se propone reexplorar la creación, abolición y restauración del Virreinato de Nueva Granada como parte del programa de las denominadas reformas borbónicas a comienzos del siglo XVIII. El libro, además de una introducción y una conclusión, se articula en ocho capítulos donde en cada uno de ellos se aborda una temática general. Para ampliar la información disponible, se incorporan unos convenientes anexos con una cronología de los Secretarios de Estado de Felipe V (1701-1746), así como de los consejeros de Indias (1700-1746), miembros de la Cámara de Indias (1700-1746), y presidentes del Consejo y Cámara de Indias (1700-1746) por fecha de designación.

El primero de los capítulos, que lleva por título «The Viceregal Institution in the Spanish World under the Habsburgs», brinda una magnífica perspectiva general tanto de las raíces como de la formación de la institución virreinal en tiempos de los Austria. En este sentido, para el autor, destaca la trascendencia del imaginario político en la configuración de los organismos de gobierno regional. También, las tentativas por parte de la Corona de insertar un cierto nivel de homogeneidad en las diversas jurisdicciones virreinales diseminadas por el orbe. Este es, sin duda, un buen punto de partida desde donde exami-

nar las transformaciones acontecidas posteriormente en el siglo de la Ilustración.

En el segundo capítulo, «Northern South America at the Turn of the Eighteenth Century», Eissa-Barroso se ocupa de señalar brevemente particularidades de naturaleza económica, demográfica y política de las diferentes regiones que pasarían a integrar el virreinato neogranadino. Asimismo, muestra con gran rigor cómo los sucesos convulsos que sacudieron el territorio neogranadino en las postrimerías del siglo xvii, como la caída de Cartagena de Indias en manos francesas en 1697, la destitución del presidente de la Audiencia de Santa Fe por parte de sus oidores en 1715, y los respectivos enfrentamientos entre los presidentes de las audiencias de Panamá y Quito y los oidores de estas, fueron esenciales a la hora de decidir instaurar un virreinato.

En el tercer capítulo, «Reform under the First Bourbon: The Dawn of the Administrative Monarchy», se describen de forma pormenorizada las reformas llevadas a cabo durante los primeros años de reinado de Felipe V, y se argumenta que estas muestran una concepción inédita de gobierno que antepone una política económica óptima, la eficacia y la imposición ejecutiva en detrimento de la consulta horizontal, por ejemplo. Este capítulo es muy sugerente, pues se plantea que únicamente se puede llegar a comprender el motivo real del establecimiento del virreinato de Nueva Granada si se repara en el conjunto de políticas introducidas a comienzos del siglo xviii, y entendiendo que la instauración del virreinato fue parte de un proyecto reformista mucho más ambicioso y amplio.

En el cuarto capítulo, «Giulio Alberoni, Reform through the Vía Reservada and the First Creation of the Viceroyalty of New Granada», es objeto de atención la decisión de establecer en 1717 un virreinato para el territorio neogranadino. Se subraya el hecho de que la resolución se adoptó por parte del cardenal Alberoni por la vía reservada, que conllevaba una consulta muy limitada y sorteaba los Consejos de gobierno. De acuerdo con Eissa-Barroso, habían sido introducidos un conjunto de decretos reales que limitaron notablemente los poderes de todos estos Consejos y especialmente los del Consejo de Indias. Así, según el autor, la creación del virreinato de Nueva Granada obedeció fundamentalmente al menester de reforzar la autoridad real en este territorio.

En el quinto capítulo, «Two Architects and Faulty Foundations? Explaining the Suppression of the First Viceroyalty of New Granada», se analiza la puesta en funcionamiento del virreinato y los avatares que condujeron en 1723 a su abolición temporal. Eissa-Barroso introduce a Antonio de la Pedrosa y Guerrero y a Jorge de Villalonga i Fortuny, quienes fueron las dos figuras seleccionadas para llevar a cabo la constitución del virreinato y para servir como primer virrey respectivamente. Seguidamente, se analiza la recepción oficial del virrey en Santa Fe y, de forma solvente, se compara con las ceremonias protocolarias que se producen a lo largo de este mismo período en el Perú. También, se pone de manifiesto el papel desempeñado por la propia ciudad de Santa Fe, que trató de aprovechar la circunstancia para lograr los mismos privilegios de los que disfrutaban capitales virreinales como Lima o Ciudad de México. El capítulo se cierra con la caída en desgracia del cardenal Alberoni, tras la cual tuvo lugar el proceso por el que se abolió el virreinato.

En el sexto capítulo, «The Viceroy's Subjects: New Granada under the First Viceroyalty», el autor indaga en varios de los efectos suscitados a causa del establecimiento del virreinato. Recupera de forma sucinta las conexiones del virrey con las élites quiteñas y el reinstauramiento de la audiencia de Quito en 1720, así como las respuestas a la incorporación de la provincia de Caracas al virreinato por parte de las élites caraqueñas. Eissa-Barroso desarrolla el antagonismo entre Cartagena de Indias y Santa Fe, que giraba entorno a la polémica sobre cuál de las dos ciudades tenía que ser la capital virreinal. Por último, se presentan los vínculos entre la cohorte virreinal y las élites de ambas ciudades.

En el séptimo capítulo, «The End of Reform? José Patiño and New Granada's Government between 1724 and 1739» el autor asegura que la abolición del virreinato no significó el final de la etapa reformista, ya que el gobierno virreinal había tenido unas repercusiones considerables. Se analiza el desarrollo de la política reformista en la metrópoli bajo el ministro José Patiño entre la supresión del virreinato en 1723 y el comienzo de los proyectos para restablecerlo hacia mediados de la siguiente década. Se pone de relieve la predisposición de designar a funcionarios con experiencia militar en el espacio neogranadino, y se subrayan varias de las reformas implementadas durante este lapso de

tiempo, que concernían sobre todo a la actividad comercial y a las estrategias defensivas.

El capítulo final, «The Council of Indies and the War of Jenkins' Ear: The Second Creation of the Viceroyalty of New Granada», ahonda en los hechos más significativos que llevaron a la reinstauración del virreinato. En primer lugar, se repasan las consultas abiertas por Patiño a mediados de la década de 1730, las cuales más tarde conducirían, una vez ya fallecido este, a la segunda fundación del virreinato. En segundo lugar, son objeto de análisis los argumentos desplegados a fin de fundamentar dicho restablecimiento, y el cúmulo de medidas reformistas de carácter económico encargadas a Sebastián de Eslava y Lasaga, el hombre escogido como nuevo virrey. El capítulo finaliza con un análisis de la figura de Eslava donde se traza su perfil biográfico y su llegada a Nueva Granada en el marco de la Guerra de la Oreja de Jenkins.

Como conclusión final destacamos que los capítulos que forman esta monografía abordan cuestiones de suma importancia para el mundo indiano, y en especial para la cuestión del reformismo borbónico y la Nueva Granada. Creemos que la misma, fruto de un trabajo riguroso, logra su propósito de ofrecer un punto de vista completo de lo que realmente impulsó el planteamiento de las políticas reformistas para las Indias bajo el reinado de Felipe V, gracias al análisis que amalgama la dimensión española y la neogranadina. Se trata de una investigación solvente y original, con una calidad científica incuestionable y de consulta imperativa para todos los investigadores que deseen profundizar tanto en el estudio del primer ciclo reformista borbónico como en la Nueva Granada virreinal.